

triumfo

AÑO XXX • NUM. 634 • 6 MARZO 1976 • 40 PTAS.

Eduardo Haro Tecglen
**EL XXV CONGRESO
Y EL ANTICOMUNISMO**

TIEMPO DE INCERTIDUMBRE

- La legalidad y el reformismo
- Las medidas económicas



Febrero 1936

EL FRENTE POPULAR

ANDALUCIA: UN PLANTEAMIENTO POLITICO

VIVIMOS en este nuestro país tiempos curiosos que desvelan procesos de evolución a velocidad de vértigo. Así, no hace mucho, pudimos descubrir la gozosa nueva de que todos los españoles éramos demócratas. Poco después resultó que, salvo excepciones, todos éramos socialistas, y hoy, a juzgar por lo que se lee, vamos constatando que todos somos decididamente regionalistas. Con esta afirmación no pretendo en absoluto rasgarme las vestiduras ante el hecho. Me cuento entre quienes no se escandalizan por las conversiones; es más, me satisfacen, porque si los "nuevos conversos" lo son de verdad, no parece mínimamente sensato andar exigiendo credenciales de antigüedad en el cargo, y si no lo son, su actitud evidencia buenos augurios para la realidad política del país, dado que los arribistas sólo cambian al carro de quien estiman ganador.

Sin embargo, el que nos cause regocijo no exime de la necesidad de clarificar las cosas y de aquí que, ante tanta ambigua afirmación de "respeto al hecho regional", sea necesario aclarar cómo se cree que tal hecho debe ser respetado. Es lo que voy a procurar, dentro de los límites de espacio y tratamiento de un artículo periodístico

y desde la perspectiva de una realidad regional concreta: Andalucía.

Conviene partir de un hecho que ha determinado profunda mutación en el planteamiento del tema regional: el fenómeno de desarrollo económico que se ha producido en España en las últimas décadas ha puesto de manifiesto las irritantes diferencias que existen entre regiones desarrolladas y regiones deprimidas, con el agravante de ser un

fenómeno de auténtica colonización histórica por parte del capital extranjero, de las regiones más desarrolladas y de su propia burguesía, desinteresada como clase de los problemas del pueblo andaluz y vinculada por una situación de clientelismo a las burguesías foráneas.

Pues bien, el hecho de que la base de esta nueva preocupación regional sea de orden principalmente socioeconómico, ha llevado

Luis Uruñuela

fenómeno que, dejado a su espontáneo desenvolvimiento, no conduce sino al aumento de tales diferencias. Así se ha producido el nacimiento de una nueva conciencia regional, de un **nuevo regionalismo**, de un regionalismo de clase, que se diferencia del regionalismo histórico tanto por su surgimiento "ex novo" como por la base en que fundamentalmente se afirma la problemática socioeconómica. Este es el caso de Andalucía, región que padece una verdadera situación de subdesarrollo, debido, en opinión muy generalizada entre quienes estudian y se ocupan del tema, tanto a las consecuencias de un centralismo secular como a un

a pensar que basta una solución de exclusiva naturaleza económica y administrativa para resolver el problema. Craso error en mi opinión, sólo sustentable por quienes contemplan el problema desde una estrecha óptica tecnocrática o por quienes viven permanentemente atemorizados por fantasmas atentatorios contra la unidad del Estado. El problema del subdesarrollo regional no es sólo una cuestión económica o administrativa. **El problema regional es político.**

Es político porque políticas son sus causas. Los efectos de una estructura centralista sólo pueden ser corregidos modificándola, y la colonización de unas regiones por

otras sólo se frenará dotando a la región de un poder político suficiente para entrar en el juego dialéctico de los intereses regionales y del Estado con el necesario peso específico. No se trata sólo de que la región cuente con un Plan de Desarrollo, ni siquiera de que se le permita gestionar las medidas económicas, fiscales o educativas que el Estado arbitre; se trata de que la región pueda tener su propia política económica, fiscal o educativa.

Por este camino, Andalucía podrá encontrar salida a la situación que padece. Haciendo a los andaluces protagonistas en la decisión de su presente y su futuro conseguirá, en efecto, abordar sus problemas económicos, sociales, culturales y liberar al pueblo andaluz de la apatía ciudadana, del abandonismo y de esa tan cacareada "resignación" que no es sino desesperanza. Desde esta perspectiva política, la adopción de una fórmula regional será de capital importancia en el país, ya que dada la estructura social y económica de Andalucía, ésta se convertirá en una de las regiones más progresivas del Estado español, efecto que, de otro modo, quedaría diluido dentro del conjunto nacional por la mayor cohesión y fuerza social que la burguesía tiene en otras regiones. Por todas estas consideraciones, frente a la **regionalización** como solución pretendidamente técnica, económica y administrativa, se afirma el **regionalismo** como solución política que no por ello deja de ser técnica.

* * *

El hecho de coexistir dentro del Estado español este nuevo regionalismo con el que hemos calificado de histórico, catalán, gallego, valenciano o vasco, de bases eminentemente culturales o étnicas, con connotaciones nacionales de todos conocidas, plantea una disyuntiva a la hora de decidir entre las distintas fórmulas políticas que se manejan. Sobre la alternativa entre solución autonómica y solución federal es preciso pronunciarse.

Ni en el aspecto teórico ni en el de los modelos concretos existentes hoy en los diversos países es fácil establecer las diferencias entre autonomía y federación, va-



Se ha producido el nacimiento de una nueva conciencia regional, de un regionalismo de clase que se diferencia del histórico fundamentalmente por la base en que se afirma: la problemática socio-económica. En la foto, un público joven en el mitin de la ASA del 20 de febrero en el Casino Exposición de Sevilla.



Cualquier fórmula política que tienda a desvincular las regiones más desarrolladas de sus responsabilidades para con las regiones deprimidas deberá ser impugnada por el pueblo andaluz. (En la fotografía, Pérez Ruiz, del club Gorca, se dirige al público durante el mitin sevillano de la ASA. Junto a él, de izquierda a derecha: Saborido, García Trevijano, Uruñuela, Arredondo y Pérez Puerto.)

que se da el caso de Estados federales cuyos miembros tienen menores facultades reconocidas que las regiones en el modelo autonómico italiano o en el instaurado por nuestra Constitución de 1931. No obstante, podríamos simplificar afirmando que cuando se habla de autonomía regional se reconoce la unidad del Estado y la diversidad regional, y cuando se habla de federación se contempla la existencia de diversos Estados miembros dentro de un Estado federal.

Mi posición en la cuestión se

funda en la convicción de que las fórmulas políticas no son cuestiones de principio "a priori" a los que haya que conformar una sociedad, sino que han de ser, muy al contrario, reflejos de esa sociedad, esto es, fórmulas válidas para la resolución de las cuestiones realmente planteadas. Desde esta perspectiva, bajo la óptica de los intereses de Andalucía y atendidas las fuerzas reales que entran en juego a nivel de todo el Estado, entiendo que la fórmula para afrontar el problema regional, aquí y ahora, es la autonómica.

La autonomía regional presupone el reconocimiento de una **personalidad política** a la región, lo que entraña como correlato necesario el reconocimiento de un poder regional que permita la plena defensa de los intereses de la región, en armonía con los intereses del Estado, pero no en subordinación, y que sirva de elemento equilibrador frente a los restantes poderes regionales. Exige la existencia de un **órgano representativo**, con facultades legislativas dentro de un conjunto de ámbitos de competencia que a la región se le respecta. El anteproyecto de bases para el Estatuto de Andalucía, aprobado por la Asamblea regional andaluza reunida en Córdoba en 1933, atribuía al Cabildo regional facultades legislativas de tanta importancia como la política industrial y de dirección de la economía de la región, la socialización de las riquezas naturales y empresas económicas o la creación de instituciones de enseñanza y cultura organizadas de forma autónoma. Y, como es natural, requiere la existencia de **órganos ejecutivos** que se ocupen de la gestión de los distintos servicios públicos y de la administración de los intereses regionales. El propio anteproyecto de bases preveía la figura de un presidente regional, elegido por sufragio universal, directo y secreto, y de una Junta ejecutiva.

Así, pues, una solución autonómica puede garantizar la tutela de los intereses regionales, ya sean económicos, culturales, étnicos o de cualquier orden; todo dependerá de las competencias que se reconozcan a la región y de las facultades de sus órganos, gozan-

do además de la ventaja de no enfrentarse con las resistencias que una solución federal encontraría en grandes sectores del país.

De otro lado, de cara al cambio democrático esperado, conviene dejar claro cómo se ve una posible solución federal desde el ángulo de los intereses de Andalucía. En este orden, **cualquier fórmula política que tienda a desvincular las regiones más desarrolladas de sus responsabilidades para con las regiones deprimidas deberá ser impugnada por el pueblo andaluz, y así, para que una fórmula fuese aceptable, habría de garantizar que no significaba un encerrarse en sí mismas aquellas regiones en detrimento de éstas, y, por tanto, garantizar su colaboración con las regiones subdesarrolladas**, en la medida en que éstas han contribuido a su desarrollo, reservando al Estado federal el poder y los medios suficientes a tal fin. Con mayor razón, la fórmula que se adoptara habría de asegurar, en todo caso, un trato igualitario a todas las regiones del Estado español, por lo que Andalucía no puede aceptar en principio diferentes grados de autonomía reconocidos a las distintas regiones, graduación que, dentro de iguales posibilidades, correspondería a la decisión democrática de cada región.

De todos modos, entiendo que el cambio esperado sólo puede asegurar la fórmula autonómica, siendo necesario el pleno funcionamiento de las instituciones democráticas para poder plantear en condiciones de normalidad el deseo, la conveniencia y la viabilidad de una posible fórmula federal.

■ Fotos: JOSE JULIO.



El problema del subdesarrollo regional no es, sin embargo, sólo una cuestión económica, sino política, pues políticas son también sus causas. (Una bandera verde, blanca y verde en el mitin de la ASA.)